

VIEDMA, 18 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 135671-EDU-2010 del registro del El Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es política del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, promover y desarrollar el programa de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos;

Que tiene por objetivo además de la práctica deportiva, la convivencia social a través de la competencia, con alto valor recreativo y formativo;

Que dicho programa está destinado a los alumnos de los Niveles Primario Modalidad Común y Especial, y Nivel Medio;

Que debido al incremento de inscriptos a los Juegos Intercolegiales Rionegrinos es necesario la incorporación personal que se desempeñe como coordinador zonal o técnico en las distintas disciplinas (voleibol, atletismo, etc.) y en proyectos específicos de la Secretaria Técnica de Educación Física.

Que a tal efecto se releva de funciones y se asignan horas cátedras a los docentes que reúnen los requisitos para desempeñarse en las funciones mencionadas anteriormente.

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RELEVAR de sus funciones a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2011, al personal que a continuación se detalla en cargos y horas cátedras en los establecimientos para desempeñar funciones de Coordinador y /o Técnico de las disciplinas de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos, y proyectos específicos de la Secretaria Técnica de Educación Física.-

JAURES, Marcelo Alejandro (Cuil 23-17.723.844-9)
CEM N° 35: 15 horas cátedra Educación Física
CEM N° 17: 3 horas cátedra Educación Física
Técnico Provincial de voleibol, Coordinador local de Cipolletti

FERNÁNDEZ, Gustavo Adolfo (Cuil N° 20-23.856.665-8)
Escuela primaria N° 302: M.E.E.F titular
Escuela Primaria N° 302: M.E.E.F suplente
Coordinador A.V.E. I

LEIRIA, Víctor Javier (Cuil N° 20-25.937.887-8)
Escuela Especial N° 2: M.E.E.F 10 horas
Escuela Primaria N° 293: M.E.E.F 10 horas
Coordinador Provincial de Educación Especial

ANDRADE, SANDRA (Cuil N° 27-14.393.418-2)
C.E.M. N° 12: 15 horas cátedra Educación Física titular
Técnica de Atletismo

ARTICULO 2°.- ASIGNAR a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de diciembre 2011, al personal que a continuación se detalla, las horas cátedras que se indican para cumplir funciones como Coordinadores y/o Técnicos de Disciplina de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos 2011 y proyectos específicos de la Secretaria Técnica de Educación Física.

BRANDONI , MARÍA GISELA (Cuil N° 27-27.977.041-8)
10 hs. Cátedra.
Coordinador V.I.

FERNANDEZ, Gustavo Adolfo (Cuil N° 20-23.856.665-8)
10 horas cátedra.
ZONA AVE I Coordinador

DÍAZ, Andrés Mario (Cuil N° 20-31.358.547-7)
20 Horas cátedras Coordinador AVE I

QUEZADA, Ernesto Esteban (Cuil N° 20-14.982.415-5)
10 horas cátedra. Técnico general

PIERETI , Hugo, (Cuil N° 20-17.878.477-4)
10 horas cátedra.
Coordinador de Ingeniero Huergo y Gral. E. Godoy

MEDEL, Maicol Sergio (Cuil N° 20-31.378.897-1)
10 horas cátedras.
Coordinador de proyectos específicos

ARTICULO 3°.- ASIGNAR a partir del 23 de Febrero de 2011, al docente MONDILLO, Héctor Omar (CUIL N° 20- 17.065.675-0), veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Medio.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el docente será el responsable de informar dentro de las 48 horas las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.

ARTÍCULO 5°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría el presupuesto vigente de las y cargos que se detallan en el Art. 2°.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 303
STEF/mam.-